



Expediente: 3028/19

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ HAURIGOT POSSE LUCAS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - HAURIGOT POSSE, LUCAS-DEMANDADO

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3028/19



H106038411379

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ HAURIGOT POSSE LUCAS s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3028/19.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: CONTARINI, MARIA CECILIA - 01/04/2025 10:58.

San Miguel de Tucumán, 03 de abril de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209555707709, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada CONTARINI,MARIA CECILIA M.P. N°5467, C.U.I.T. N° 27249578091, en el Banco Macro S.A., N°: 462209523916805, la suma de:
- a) \$ 71110.38: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 77293.89) menos el 8% (\$ 6183.51.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 13912.90: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 7729.39.- (10% a cargo de la parte) y \$ 6183.51.- (8% a cargo del beneficiario).- 3028/19.ADVA.

## Actuación firmada en fecha 04/04/2025